



ANEXO REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL, PROYECTO, OBRA O TESIS DE MAESTRÍA

Capítulo I

Director y Co-director de Trabajo Final, Proyecto, Obra O Tesis

Artículo 1º.- Elección

El Director de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría será propuesto por el Maestrando y deberá tener título de postgrado equivalente o mayor al otorgado por la carrera, o méritos equivalentes. En caso de que el tema lo requiera, se podrá proponer un Codirector, quien deberá ofrecer idéntico nivel académico equivalente a lo requerido para el Director. Cuando el Maestrando y el Director no residan en la misma región, será obligatoria la designación de un Codirector con residencia en la misma región que el Maestrando.

Artículo 2º.- Requisitos

Para ser aceptados por el Comité Académico de la Maestría, tanto el Director de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría como el Codirector deben reunir los siguientes requisitos:

- a.- Poseer título equivalente al de la Carrera o mérito equivalente.
- b.- Ser director, profesor o investigador con reconocida trayectoria en el tema.
- c.- Poseer demostrada capacidad para la formación de recursos humanos.



Artículo 3º.- Funciones

Es responsabilidad del Director de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría la asistencia y seguimiento del alumno en la elaboración de su trabajo final, proyecto, obra o tesis de maestría., y el cumplimiento de las siguientes funciones:

- a.- Asesorar al Maestrando en la determinación de las características del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría.
- b.- Orientarlo en la confección del Proyecto de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría.
- c.- Asesorar al Maestrando en todo lo referente a la elaboración de su trabajo de investigación y desarrollo, y en especial, sobre la metodología a emplear y las fuentes a utilizar.
- d.- Supervisar la investigación del Maestrando y aprobar los avances del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría.
- e.- Informar al Comité Académico de la Maestría acerca de las actividades del Maestrando, toda vez que aquél lo requiera.
- f.- Dar, una vez concluido el trabajo, autorización para su presentación.
- g.- Asistir a las reuniones del Jurado de Tesis de Maestría con voz, pero sin voto.

Artículo 4º.- Cambio de Director

Durante el desarrollo de su trabajo, el Maestrando puede, mediante escrito fundado, solicitar el cambio del Director de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría. Esta propuesta será resuelta por el Comité Académico de la Maestría. Para formalizar este trámite, el Maestrando debe presentar: nota personal donde se indica el cambio propuesto y su fundamentación, y nota de aceptación del nuevo Director y su *currículum vitae* según se indica en Anexo I o bien copia impresa de su CVAR.



Artículo 5º.- Renuncia a sus funciones

El Director de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría puede renunciar a su función mediante escrito fundado presentado al Comité Académico de la Maestría. En tal caso el Maestrando deberá notificarse de la renuncia y proponer un nuevo Director de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría.

Capítulo II

Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría

Artículo 6º.- Requisitos sustanciales del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría.

A los fines de este reglamento se entiende por Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría de una Maestría Profesional, según la Resolución CONEAU N° 160/2011, a un proyecto, un estudio de casos, una tesis, un trabajo que de cuenta de una aplicación innovadora o producción personal que, sostenida en marcos teóricos, evidencian resolución de problemáticas complejas, propuestas de mejora, desarrollo analítico de casos reales, originales o similares y que estén acompañadas de un informe escrito que sistematiza el avance realizado a lo largo del trabajo. El carácter de inédita no se invalida por la publicación de aspectos parciales del referido trabajo en revistas científicas y/o congresos antes de la presentación del mismo.

Artículo 7º.- Presentación del Proyecto de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría

A partir de la finalización y aprobación de los módulos integrantes de la Carrera de Maestría, el Maestrando deberá presentar el Proyecto de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría debidamente justificado, junto con el nombre del Director de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría, acompañado de los antecedentes académicos del mismo, según se indica en el Anexo I del presente



Reglamento o bien copia impresa de su CVAR y de su nota de aceptación. La pertinencia de la propuesta será evaluada, en primer término, por el Director de la Carrera de Maestría. El proyecto y su dirección serán sometidos al Comité Académico de la Maestría para su aprobación definitiva. Este proyecto se elaborará conforme se indica en el Anexo II del presente reglamento; la extensión del proyecto no debe ser menor de tres (3) páginas, ni superar las seis (6) páginas, escritas con interlineado normal, y con márgenes y letras según se indica en el artículo 12º, inciso 3º de este mismo documento. El plazo para entregar el Proyecto de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría será de cuatro (4) meses a partir de la finalización y aprobación de la totalidad de los módulos. El Comité Académico de la Maestría deberá expedirse en un plazo no mayor de treinta (30) días.

Si fuera conveniente se acompañará la propuesta de un Codirector, teniendo en cuenta el lugar de residencia del Director del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría o la complejidad de la temática propuesta, acompañando su Currículum Vitae según Anexo I del presente reglamento o copia impresa del CVAR.

Artículo 8º.- Cambio de tema

El Maestrando puede solicitar cambio del tema con razón fundada. Para formalizar este trámite deberá presentar nota personal indicando tal decisión con su fundamentación, el aval del director (y del codirector en caso que corresponda) y el nuevo plan de trabajo final, proyecto, obra o tesis de maestría.. Esta solicitud deberá ser evaluada y aprobada por el Comité Académico de la Maestría.

Artículo 9º.- Adecuación del Título del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría

El Maestrando puede realizar ajustes en el título de su Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría cuando se trate de una modificación que no afecte la

organización interna del trabajo ni signifique cambio de tema. Para realizar este trámite, el ajuste efectuado debe constar en la nota que se eleva en el momento de presentar el Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría.

Capítulo III

Presentación y evaluación del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría

Artículo 10º.- Presentación y Plazos

A partir de la aceptación del Proyecto de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría por el Comité Académico de la Maestría, el Maestrando dispondrá de un plazo de un (1) año para la presentación de su Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría, con opción a solicitar un (1) año más de prórroga, si la solicitud fuera aprobada por el Director de Carrera de la Maestría y el Comité Académico de la Maestría.

Artículo 11º.- Ejemplares a entregar y depósito

El Maestrando deberá presentar al Director de la Carrera de Maestría cinco (5) ejemplares del Informe del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría, acompañados de una nota personal indicando su intención de proceder a la defensa de la mismo. Una vez que el Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría ha sido públicamente defendido y aprobado, los ejemplares serán distribuidos por la Dirección de la Maestría de la siguiente forma: uno a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, dos a la Secretaría de Planeamiento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, y dos serán devueltos al egresado.

Artículo 12º.- Requisitos formales para la presentación

El Informe del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría debe guardar los siguientes requisitos formales:

12. 1. Ordenamiento según el siguiente esquema:

a.- Portada, donde se consignent:

a.1.- Datos generales, centrados y en mayúsculas (Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Facultad de Ingeniería, Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría; Denominación de la Carrera).

a.2.- Datos particulares, alineados a la izquierda y en minúsculas (Título del trabajo final, proyecto, obra o tesis de maestría., Nombre del Maestrando, Nombre del Director de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría, Nombre del Codirector -si lo hubiere-, Lugar y Fecha).

b.- Nómina de abreviaturas, en caso de ser utilizadas.

c.- Índice general.

d.- Índice de ilustraciones, gráficos y/u otros elementos complementarios.

e.- Introducción, donde debe presentarse brevemente el problema abordado, los objetivos del trabajo, su estructura, el enfoque que se le ha dado al estudio y la relevancia de la investigación.

f.- Cuerpo del trabajo, que debe estar agrupado en capítulos con las respectivas citas de fuentes y bibliografía.

g.- Conclusiones, donde se resumen los datos más significativos del trabajo final, proyecto, obra o tesis de maestría., sus hallazgos, resultados y corolarios más importantes.

h.- Referencias claras, discriminando las utilizadas e indicando de dónde fueron extraídas con formato (tanto datos, como

publicaciones, tablas, estadística, diagramas, ilustraciones, fotografías)

- i.- Bibliografía, dispuesta por orden alfabético, donde figuren todas las referencias hechas en el texto. El Maestrando deberá utilizar el formato ISO 690 para citar la bibliografía y aplicarlo en la totalidad del trabajo.

- j.- Anexos

12.2. Extensión

- a.- No debe ser menor de ochenta (80) páginas [aproximadamente doscientos veinte mil (220.000) caracteres con espacio].
- b.- No debe superar las trescientas (300) páginas [aproximadamente ochocientos mil (800.000) caracteres con espacio].

12. 3. Impresión y encuadernación

- a.- Tamaño de papel: A4 (21 x 29,7 cm.).
- b.- Tipo de letra: Arial 10 puntos, o Times 12 puntos.
- c.- Espaciado: a uno y medio (1,5) espacios en el texto y un (1) espacio en las citas bibliográficas y en la bibliografía y fuentes.
- d.- Márgenes: superior 2,5 cm.; inferior 2,5 cm.; derecho 2,5 cm.; izquierdo 4 cm. (incluye margen para encuadernación).
- e.- Foliación: las páginas deben estar debidamente numeradas.
- f.- Redacción: en castellano a una sola faz.
- g.- Encuadernación: que garantice la conservación de los ejemplares.
- h.- Además de los impresos se debe presentar, preferentemente, un documento (1) MS Word 97 o superior en soporte CD o equivalente, de lo contrario en formato rtf. Standard.

Artículo 13°.- Cumplimiento de los recaudos formales

Una vez presentada el Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría, el Director de Carrera de la Maestría tiene un plazo de quince (15) días para examinar el cumplimiento de los recaudos formales establecidos en esta reglamentación. Si fueran incumplidos, el mismo será devuelto al autor con las observaciones del caso. Este podrá presentarlo nuevamente una vez cumplimentadas las observaciones efectuadas.

Capítulo IV

Jurado de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría.

Artículo 14°.- Constitución del Jurado de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría

El Jurado encargado de evaluar el Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría estará constituido por tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, en dónde al menos uno de los tres miembros titulares deberá ser externo a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, ya sea que pertenezca a otras universidades argentinas o extranjeras o investigadores de reconocido prestigio en la especialidad del tema del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría y que posean título de Magíster, Doctor, o méritos equivalentes. Asimismo, los otros dos miembros no podrán ser docentes de la carrera.

Los miembros del Jurado de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría serán propuestos por el Comité Académico de la Carrera de Maestría. En caso de ser necesario el reemplazo de un miembro titular, se incorporará al miembro suplente, sin mediar nueva resolución.

En caso de que algún miembro del Jurado de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría renunciara a su designación, deberá presentar una nota



fundamentada. Para su reemplazo se seguirá con el procedimiento indicado precedentemente y se nombrará nuevos integrante.

El Director del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría participa en las reuniones del Jurado con voz y sin voto. En el caso que no resida en Gran Buenos Aires o en la Capital Federal, la Universidad no se compromete a cubrir los gastos ocasionados por su traslado y estadía. Si el Codirector pertenece a la misma área disciplinaria que el Director, sólo podrá asistir a estas reuniones en caso de ausencia del mismo con voz y sin voto. Cuando el Codirector pertenezca a un área disciplinaria distinta a la del Director, también podrá asistir a las reuniones del Jurado con voz y sin voto, a su requerimiento o por invitación del Jurado de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría.

Artículo 15°.- Procedimientos para la evaluación.

Dentro de los quince (15) días posteriores a la presentación del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría, el Director de la Carrera de Maestría convoca al Comité Académico de la Maestría para que proponga el Jurado del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría.

Una vez propuesto el Jurado y confirmada la aceptación de sus miembros, tanto titulares como suplentes, se proponen al Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, previa consulta al Maestrando, quien manifestará explícitamente su conformidad.

Se remiten los ejemplares del Informe del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría a cada miembro del Jurado para su lectura y ponderación.

Con un plazo máximo de sesenta (60) días, contados a partir del envío del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría, el Jurado deberá reunirse a fin de analizarlo.

Cada miembro del Jurado envía la copia del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría con correcciones, para que el Maestrando lo corrija y lo vuelva a enviar



para su nueva lectura. De no tener correcciones emiten un dictamen (por nota) dejando claro que se puede presentar a defensa el Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría. Si tuvo que realizar correcciones, luego de haberlas realizado, los miembros emiten un dictamen (por nota) dejando claro que se puede presentar a defensa el Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría.

Cada miembro del Jurado expondrá ante sus pares la evaluación sobre el Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría. Esta evaluación considerará: el interés e importancia del tema; la estructura lógica y conceptualización empleada en su exposición, la metodología empleada; la reflexión sobre la metodología; la originalidad del planteo; la calidad de la labor realizada; la bibliografía y otras fuentes de datos utilizados y toda otra circunstancia adecuada.

Del análisis anterior deberá surgir un primer informe del Jurado sobre el Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría que contenga las consideraciones de cada uno de sus miembros.

Si del informe del Jurado se desprende que el trabajo escrito del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría reúne las condiciones mínimas, el Director de la Carrera de Maestría fija la fecha para proceder a la defensa oral y pública del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría por parte del Maestrando, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles.

Por el contrario, si del informe del Jurado, se desprende que el trabajo escrito no reúne las condiciones mínimas requeridas, el Maestrando podrá formular las modificaciones o adecuaciones que estime conveniente a fines de que su trabajo reúna las condiciones mínimas exigidas, pero limitándose a las observaciones que se le hubiere realizado al trabajo el Jurado.

El Maestrando estará obligado a responder a las modificaciones y/o adecuaciones solicitadas por el Jurado. En caso de que no las hiciere, pasados los plazos establecidos, el Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría será rechazada.



El Maestrando deberá presentar al Director de la Carrera de Maestría cinco (5) ejemplares de las modificaciones y/o adecuaciones, como también los respectivos elementos complementarios, todo ello debidamente avalado por el Director y el Codirector del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría, en caso de que corresponda. A cada miembro del Jurado, y a los fines de su lectura y ponderación, se le remitirá copia de las modificaciones y/o adecuaciones realizadas.

A los treinta (30) días de recibidas las modificaciones y/o adecuaciones el Jurado deberá reunirse a fin de evaluar las mismas y producir el informe final sobre el Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría.

Si el trabajo fuera nuevamente cuestionado por la mayoría de los miembros del Jurado, el Maestrando no podrá insistir sobre el mismo tema. En este caso, tendrá un plazo de tres (3) meses para presentar un nuevo Proyecto de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría, el cual será evaluado por el mismo Jurado. Para desarrollar este nuevo tema, el maestrando dispone de un plazo no mayor a dos años, contados a partir de la aprobación del mismo. Una vez aprobado el Proyecto de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría, deberán seguirse todos los pasos previstos en este Reglamento.

Si el Maestrando no presenta el nuevo Proyecto de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría en los plazos establecidos, será cancelada su admisión a la Maestría y perderán validez todos los actos realizados hasta ese momento.

Artículo 16º.- Defensa oral y pública.

El Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría debe ser defendido de modo oral en un acto de carácter público, ante el mismo Jurado que lo haya aprobado.

En este acto, previo a la defensa oral del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría, el Jurado procederá a elegir a su Presidente. Corresponde al Presidente del Jurado coordinar todo lo referente al desarrollo de la sesión de defensa oral y pública del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría.



La defensa del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría se inicia con la exposición libre del Maestrando, cuya duración no puede ser inferior a treinta (30) minutos ni superior a sesenta (60) minutos; en la misma explicará los aspectos sustanciales de la misma. A continuación, los miembros del Jurado propondrán las cuestiones que consideren oportunas, plantearán preguntas al Maestrando y/o promoverán el diálogo.

Concluida la defensa oral y pública, el Jurado, en sesión secreta, procederá a extender el acta correspondiente al dictamen, que suscribirán todos los miembros. La calificación tendrá en cuenta tanto el escrito como la defensa oral del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría, y responderá a la siguiente graduación: "No Aprobado", "Bueno", "Distinguido", "Sobresaliente" y "Sobresaliente con Mención de Honor".

Una vez terminada la sesión secreta, el Jurado procederá a la lectura del acta haciendo pública la calificación obtenida. En todos los casos el dictamen es inapelable.

Artículo 17º.- Desaprobación del Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría.

Si la mayoría de los miembros del Jurado desaprueba el Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría, el Maestrando puede, por única vez, solicitar al Director de la Carrera de Maestría una nueva fecha para introducir las modificaciones sugeridas y reiterar la defensa oral y pública. La nueva fecha estará comprendida entre los tres (3) y los seis (6) meses posteriores a la primera.

Artículo 18º.- Toda situación no prevista en la presente Normativa, será resuelta por el Honorable Consejo Académico de la FI-UNLZ a propuesta de la Comisión de Posgrado de la FI-UNLZ.



ANEXO I - CV DIRECTOR DE TRABAJO FINAL, PROYECTO, OBRA O TESIS DE MESTRÍA

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDO	NOMBRES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

DIA	MES	AÑO	LOCALIDAD
PARTIDO	PROVINCIA	PAIS	

ESTADO CIVIL

TIPO y N° DOCUMENTO

Estado	LC, LE, DNI, Pasaporte	NÚMERO

DOMICILIO REAL

CALLE	Nº	PISO	DPTO.	LOCALIDAD y CODIGO POSTAL

TELÉFONOS

Teléfono Celular	Teléfono Particular	Teléfono Laboral

E-MAIL

Email Personal	Email Laboral

2.- TÍTULOS ACADÉMICOS

TÍTULO DE GRADO	UNIVERSIDAD/ INSTITUCIÓN	FECHA EXPEDICIÓN Día/Mes/Año

TÍTULO DE POSGRADO	UNIVERSIDAD / INSTITUCIÓN	Día/Mes/Año (Si se encuentra en curso indicarlo de esa manera)



3.- CARGOS DOCENTES ACTUALES

3.1.- Cargos Docentes Universitarios en Carreras de Grado.

Cargo	Condición Interino/Concurado	Dedicación	Materia	Facultad	Universidad

ACLARACIÓN: De no resultar suficiente, agregue en la Tabla los renglones que necesite

3.2.- Cargos Docentes Universitarios en Carreras/Cursos de Posgrado.

Materia/Curso	Carrera	Facultad	Universidad

ACLARACIÓN: De no resultar suficiente, agregue en la Tabla los renglones que necesite

3.3.- Otros Cargos Docentes

4.- ANTECEDENTES DOCENTES

4.1.- Antecedentes de Docencia Universitaria en Carreras de Grado

Cargo	Materia	Período	Facultad	Universidad

ACLARACIÓN: De no resultar suficiente, agregue en la Tabla los renglones que necesite



4.2.- Antecedentes de Docencia Universitaria en Carreras/Cursos de Posgrado.

Materia/Curso	Carrera	Período	Facultad	Universidad

ACLARACIÓN: De no resultar suficiente, agregue en la Tabla los renglones que necesite

5.- ANTECEDENTES CIENTÍFICOS

5.1.- CATEGORÍA DE DOCENTE – INVESTIGADOR (Indicar si se encuentra categorizado como Investigador Científico o si pertenece al CONICET)

¿Pertenece a la Carrera de Investigador del CONICET?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

CATEGORÍA ACTUAL

INSTITUCIÓN/UNIVERSIDAD

AÑO DE INGRESO

¿Se encuentra Categorizado en el Sistema de Incentivos?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

CATEGORÍA ACTUAL

INSTITUCIÓN/UNIVERSIDAD

AÑO DE INGRESO

5.2.- BECAS OBTENIDAS (Indicar Institución otorgante, Motivo de la Beca y Período)

Institución Otorgante	Motivo	Período

5.3.- ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (Detallar para cada Proyecto de Investigación en el que haya participado, el Título del mismo, la Facultad y Universidad donde estuvo/está radicado el Proyecto y el período en que se realizaron las actividades de investigación).



Título del Proyecto	Facultad y Universidad (Donde estuvo/está radicado el Proyecto)	Función (Investigador, Co-Director, Director)	Período

5.4.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (Detallar para cada tesis, tesina o trabajo final de posgrado dirigidos y aprobados: Tesista, el Título de la Tesis, tesina o trabajo final de posgrado; Carrera – de Especialización, Maestría o Doctorado -, Institución responsable del programa y fecha de defensa).

Nombre y Apellido del Tesista	Título	Carrera (Denominación de la carrera de Especialización, Maestría o Doctorado)	Institución Responsable del Programa	Fecha de Defensa

6.- TRABAJOS PUBLICADOS O ACEPTADOS PARA PUBLICAR EN REVISTAS PERIÓDICAS, ACTAS DE CONGRESO, LIBROS O CAPÍTULOS DE LIBROS (Evento/Medio, Lugar y Fecha en que fueron publicados o aceptados para publicar).

7.- PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, ENCUENTROS, JORNADAS Y SIMPOSIOS (Indicar Nombre del Evento, Institución Organizadora, Carácter de la Participación, Lugar y Fecha)

8.- CURSOS y SEMINARIOS REALIZADOS/DICTADOS

8.1.- Cursos y Seminarios realizados (Indicar nombre del curso/seminario, carga horaria, condición de aprobación, Institución y fecha)



8.2.- Cursos y Seminarios dictados (Indicar nombre del curso/seminario, carga horaria, condición de aprobación, Institución y fecha)

9.- TRABAJOS PUBLICADOS CON FINALIDAD DOCENTE PARA ACTIVIDAD DE GRADO O DE POSGRADO (Indicar título del trabajo, Materia, Carrera -Grado o Posgrado-, Facultad, Universidad y Fecha)

10.- APORTES ORIGINALES EFECTUADOS EN EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA Y LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL (Indicar el tipo de aporte y la Institución en que fue realizada)

11.- ANTECEDENTES EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y TRANSFERENCIA (Indicar tipo de actividad, Institución y Fecha)

12.- ANTECEDENTES PROFESIONALES

12.1.- Antecedentes Profesionales en el Ámbito Público (Detallar Organismo/Institución, función y período en el que se desempeñó)

12.2.- Antecedentes Profesionales en el Ámbito Privado (Detallar Institución, función y período en el que se desempeñó)

13.- DISTINCIONES, PREMIOS y BECAS OBTENIDAS y TODO OTRO ELEMENTO DE JUICIO QUE SE CONSIDERE VALIOSO.

Firma:

Aclaración:

Fecha:



ANEXO II

Trabajo Final, Proyecto, Obra o Proyecto de Tesis

1.- Datos Personales

Se deberán consignar los datos personales del Doctorando.

2.- Nombre del Director de Trabajo Final, Proyecto, Obra o Tesis de Maestría

Se deberán consignar los datos personales del Director propuesto. Dicho Director deberá contar con los requisitos estipulados en el Reglamento de Posgrado de la UNLZ y adjuntar Currículum Vitae según Anexo I o bien copia impresa del CVAR.

3.- Identificación del Proyecto

3.1.- Denominación del Proyecto

Se deberá indicar el nombre del Proyecto de modo que resulte clara e inequívoca su identificación.

3.2.- Estado del Arte de la Temática a Tratar

Se deberá indicar el grado de avance actual del conocimiento sobre el tema a investigar, desarrollando el marco teórico o referencial desde el cual se interpretará la realidad.

3.3.- Objetivos Generales

Se deberá indicar el/los objetivo/s de la investigación, en forma clara y precisa.

3.4.- Hipótesis

Se deberán indicar las principales hipótesis de trabajo del proyecto

4.- Metodología

Se deberá indicar sintéticamente la metodología que se utilizará en el desarrollo del Proyecto, para el logro de la demostración de la hipótesis. Habrá que precisar la información que se requerirá, la forma de obtenerla y el análisis a la que se la someterá.

5.- Duración del Proyecto: Se deberá indicar el tiempo previsto de la duración del Proyecto en meses.

6.- Plan de Trabajo: Se deberá establecer un cronograma de trabajo y precisar de acuerdo al mismo, las actividades a realizar. Por Ejemplo: Recolección de datos primarios = 1 mes, etc.

7.- Bibliografía y referencias